

**ACTA N° 03****ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****AS-SM-6-2023-INPE ORAP-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA****"ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA
OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO"**

En la ciudad de Puno, sito en el Jr. Orkapata N° 228 – Puno, siendo las 15:00 horas del día Miércoles 13 de setiembre del año 2023, reunidos en pleno los Miembros Titulares del Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INPE-ORAP-2, el comité especial designado con RESOLUCION N° D000146-2023-INPE-ORAP. quien tiene a su cargo la conducción, organización y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023- INPE-ORAP - segunda Convocatoria, cuyo objeto es la ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas y, de ser el caso, otorgar la Buena Pro del presente Procedimiento de Selección.

Nota: El presente acto se reanudó el JUEVES 14 de setiembre del 2023, esto con motivo de realizar una evaluación optima, de las especificaciones técnicas ofertadas por parte de los postores.

SOBRE EL QUORUM: El quórum que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia y participación de:

PRESIDENTE TITULAR	SUCAPUCA LIPA WILSON JOEL	LOGÍSTICA/OEC
MIEMBRO TITULAR 1	MIRANDA LUQUE MAURICIO	SEGURIDAD TECNOLÓGICA ORAP
MIEMBRO TITULAR 2	RAMOS SEDANO RICHARD ANTONIO	SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ORAP

I. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes. Acto seguido, se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10072569313	TICERAN FUENTES RIVERA HECTOR ALBERTO	05/09/2023	Válido
2	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2023	Válido
3	20600041364	CI SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	03/09/2023	Válido
4	20602158579	ESMECV PERU S.R.L.	07/09/2023	Válido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 12/09/2023 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

A continuación, se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniéndose a los siguientes postores:

N	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de presentación	Estado
1	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448571891	12/09/2023	Enviado
2	CONSORCIO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	CI SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.C.	12/09/2023	Enviado
		RONALD LLANQUI PEREZ		

III. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano a cargo del procedimiento, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Dicho ello, seguidamente se procedió a revisar la oferta de los postores, a efectos de verificar la presentación de los documentos para la admisión de la oferta. De la revisión a la documentación presentada por los postores, se tiene el siguiente resultado:

Documentos para la admisión de la oferta	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA INTEGRAL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Folletos , Catálogos. Detallando características mínimas de los bienes ofertados, Marcas y demás.	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI S/ 480,000.00 (ver nota 1)	SI S/ 439,980.00
CONDICIÓN	RECHAZADA	ADMITIDA

DESARROLLO DE NOTAS:

Nota 1: JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Anexo N° 06 el postor, oferta un precio de **S/ 480,000.00**, el cual supera el valor estimado de la contratación, que para el presente caso fue determinado en **S/ 445,119.20**. En ese sentido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 68 del Reglamento, la oferta del postor es rechazada, en vista de que ésta supera considerablemente el valor estimado de la contratación y no se cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente.

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los Miembros del Comité de Selección, proceden a evaluar las ofertas admitidas. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos, considerando el precio ofertado.

FACTOR DE EVALUACIÓN : PRECIO	CONSORCIO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA INTEGRAL
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 439,980.00
PUNTAJE	100
Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE. Anexo 10	5
PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	105
ORDEN DE PRELACION	PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

Seguidamente se procede a calificar la oferta del postor admitido y evaluado, que obtuvo el primer en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA INTEGRAL
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 111,279.80 (Ciento Once Mil Doscientos Sertenta y Nueve con 80/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...).</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes bienes similares a todo tipo de equipos y/o grupos electrógenos y/o tableros de transferencia automático</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>01 Ingeniero Supervisor:</p> <p>- Ingeniero electricista o mecánico electricista o mecánico, acreditado con copia de título profesional, debe estar colegiado y habilitado, con experiencia mínima de 02 años como Ingeniero residente y/o ingeniero supervisor y/o ingeniero asistente de supervisión en obras de electrificación y/o ampliación de sistema eléctrico y/o sistema eléctrico rural.</p> <p>01 Personal Técnico:</p> <p>- Egresado y/o Técnico en Electricidad Industrial, acreditado con copia de título profesional, diploma y/o certificado de egresado de Instituto Superior Tecnológico y/o Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial, con experiencia mínima de 04 años como Técnico Electricista Industrial y/o Operario Electricista y/o Técnico Operario Instrumentista.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
ESTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Estando los resultados, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INPE-ORAP-2 Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO**, al postor **CONSORCIO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA INTEGRAL**, integrado por CI SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C. representado por Teodoro Llanqui Zapana, con RUC N° 20600041364 y LLANQUI PEREZ RONALD con RUC N° 10450657706, por un monto de S/. 439,980.00 (Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta CON 00/100 SOLES).

Con lo que concluye el presente acto, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de Setiembre del 2023.


.....
SUCAPUCA LIPA WILSON JOEL
PRESIDENTE TITULAR


.....
MIRANDA LUQUE MAURICIO
MIEMBRO TITULAR 1


.....
RAMOS SEDANO RICHARD ANTONIO
MIEMBRO TITULAR 2